

Valencia, 30 de enero de 2014

Circular 4/2014

Asunto: XXXII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

BASES FINALES PROVINCIALES de ALICANTE, VALENCIA Y CASTELLÓN

1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por la Dirección General del Deporte de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

2.- **DOCUMENTACIÓN**. Todos los participantes han de estar inscritos en tiempo y forma por sus respectivos clubes o colegios (**tríptico blanco**). Según Bases Generales, se exigirá la licencia de los Juegos Deportivos, debidamente validada por la entidad local correspondiente, (Ayuntamiento, Concejalía de Deportes, Servicio Municipal de Deportes, etc.)

3.- **Fecha límite de inscripción 20 de Febrero de 2014** mediante el Anexo II. Los inscritos o delegados de club tienen la obligación de comprobar los listados que se publicarán en chess-results, siendo el viernes 21 el último día para hacer reclamaciones telefónicas a la FACV hasta las 14 horas. Una vez cerrado este plazo se podrían admitir para la segunda ronda.

4.- **PROVINCIA, FECHAS Y SEDE DE JUEGO:**

FINAL PROVINCIAL ALICANTE, el día 23 de febrero de 2014.

Sede: Sociedad de Socorros Mutuos "El Trabajo"; Av Constitució de Xixona

FINAL PROVINCIAL CASTELLÓN, el día 23 de febrero de 2014.

Sede: Club d'escacs Vila-real: C/ Vicente Sanchiz, 69, entresuelo - Vila-real

FINAL PROVINCIAL VALENCIA, el día 23 de febrero de 2014.

Sede: Centro Aragónés, C/ Trabajo, 25 - Port de Sagunt

5.- Se establecen dos torneos, uno por cada categoría:

CADETE: nacidos en 1998 y 1999.

INFANTIL: nacidos en 2000 a 2005.

Los nacidos en 2004 y 2005 finalizan su participación en esta Fase no pudiéndose clasificar a la **Final Autonómica**.

6.- El torneo se jugará por **Sistema Suizo, a 25 minutos/jugador**, en jornada matinal y vespertina el día **indicado en el punto 4** en la sede designada, jugándose 7 rondas, 4 en la primera jornada y 3 en la segunda jornada. El comienzo de la 1ª ronda será a las 10 h y la 5ª aproximadamente a las 16 h, pudiendo variar según el desarrollo de la competición.



**32º Jocs Esportius
de la Comunitat Valenciana**



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORT



7.- Los sistemas de desempate por este orden:

1º Bucholtz FIDE –peor 2º Bucholtz FIDE total 3º Sonnen

8.- Cada entidad participante elegirá a un **delegado** que se presentará al árbitro en la competición. Este **delegado** será el **único** que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

9.- Clasificarán para la **Final Autonómica**:

- **En la Final Provincial de Alicante** los 7 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 10 primeros) y las 3 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 4 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**
- **En la Final Provincial de Castellón** los 3 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 5 primeros) y las 2 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 4 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**
- **En la Final Provincial de Valencia** los 10 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 15 primeros) y las 5 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 7 primeras) **de cada categoría Infantil y Cadete.**

Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la **Final Autonómica.**

10.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático Swiss Manager se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. **Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.**

11.- Durante la disputa de su partida ningún deportista podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. **El deportista en turno de juego no podrá abandonar su tablero.**

12.- La incomparecencia a dos rondas aunque se justifiquen o no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.

13.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXXII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

14.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

15.-La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

Fdo.: Luis Martínez Vázquez

Responsable del Área de Jocs Esportius de la FACV